

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE MECATRÓNICA, LOGÍSTICA Y BIOMÉDICA

RESOLUCIÓN N°	
229	/026

21 de agosto de 2026

VISTO: lo solicitado por el Profesor Asociado con funciones de gestión de la Carrera Ingeniería en Logística.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario de la Docente Encargado para Laboratorio de Física de la carrera Ingeniería en Logística;

II) que en particular se requiere, a partir del 21/08/2026 y hasta el 31/12/2026 la extensión horaria de 10 horas semanales a Ana Laura Melo Tejera para el dictado de la UC Física II en contra turno.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Departamento de Mecatrónica, Logística y Biomédica la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MECATRÓNICA, LOGÍSTICA Y
BIOMÉDICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Conceder una extensión horaria de 10 horas semanales para la Docente Encargado para Laboratorio de Física de la carrera Ingeniería en Logística, Ana Laura Melo Tejera CI N° 4.729.960-8 a partir del 21/08/2026 y hasta 31/12/2026;

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dra. Graciela Marisa Salum